



“BASES DE PARTICIPACION CARRERAS SAN SILVESTRES DE NAVA 2025”

ORGANIZACIÓN:-El Ayuntamiento de Nava en colaboración con los clubes deportivos locales Juventud Atlética Nava , Grupo de Montaña la Peña organizan la celebración de las carreras San Silvestre de Nava en las modalidades de Carrera San Silvestre infantil a pie y carrera San Silvestre..

HORARIOS: Las pruebas tendrán lugar el días 31 de diciembre de 2025 con los siguientes horarios de salida para cada una de las modalidades:

CARRERA SAN SILVESTRE INFANTIL: Domingo 31 de diciembre. **No federada. Salida** a las 16:00 horas con salida y llegada a la Plaza Manuel Uría de Nava.

CARRERA SAN SILVESTRE: Domingo 31 de diciembre. No **federada. Salida** a las 17:30 horas con salida y llegada a la Plaza Manuel Uría de Nava

RECORRIDOS:

CARRERAS SAN SILVESTRE INFANTIL:

CHUPETINES A (1,2 AÑOS nacidos años 2025,2024,2023) Distancia + - 50 metros

CHUPETINES B (3 4 AÑOS nacidos años 2022 y 2021) Distancia + - 50 metros Plaza Manuel Uría



MINIBENJAMINES (5-6 años nacidos años 2020 y 2019): Recorrido 100 metros
Avenida Constitución+Plaza Manuel Uria.



BENJAMINES (7-8 AÑOS nacidos 2018 y 2017) (1 VUELTA AL CIRCUITO) - 300 metros

(Plaza Manuel Uria, Avenida Constitución, Calle la Iglesia.)



Ayuntamiento de Nava
PRINCIPADO DE ASTURIAS



ALEVINES (9-10 AÑOS nacidos 2016 y 2015) (1 VUELTA AL CIRCUITO -600 metros

INFANTILES (11-12 AÑOS nacidos 2014 y 2013) (2 VUELTAS AL CIRCUITO)-1.200 metros

Plaza Manuel Uría, Avenida Constitución, Calle Dominganes, Calle Rio Pendón, calle la Riega, Calle Dominganes, Avenida Constitución, calle Covadonga, Calle la Iglesia, Plaza Manuel Uría



RESTO DE CATEGORIAS (2.500 metros 1 vuelta al circuito senior)

Plaza Manuel Uría, Avenida Constitución, Calle la Laguna, calle el Rulo, calle Luis Armiñan, calle la Colegiata, Calle Emilio Ballesteros, Calle Asturias, Calle la Riega, Calle Placido Martínez, Calle baja, Calle Rio Pendón, calle la Riega, Calle Dominganes, Plaza Manuel Uría

SUB 16 /CADETE (13,14 años Nacidos 2012 y 2011)

SUB 18 /JUVENIL (15 Y 16 AÑOS Nacidos en 2010 y 2009)

SUB 20/ JUNIOR (17 Y 18 AÑOS Nacidos en 2008 y 2007)

CATEGORIA ABSOLUTA Nacidos de 2006 hasta los 34 años*

VETERANO A Desde 35 a 45 años*

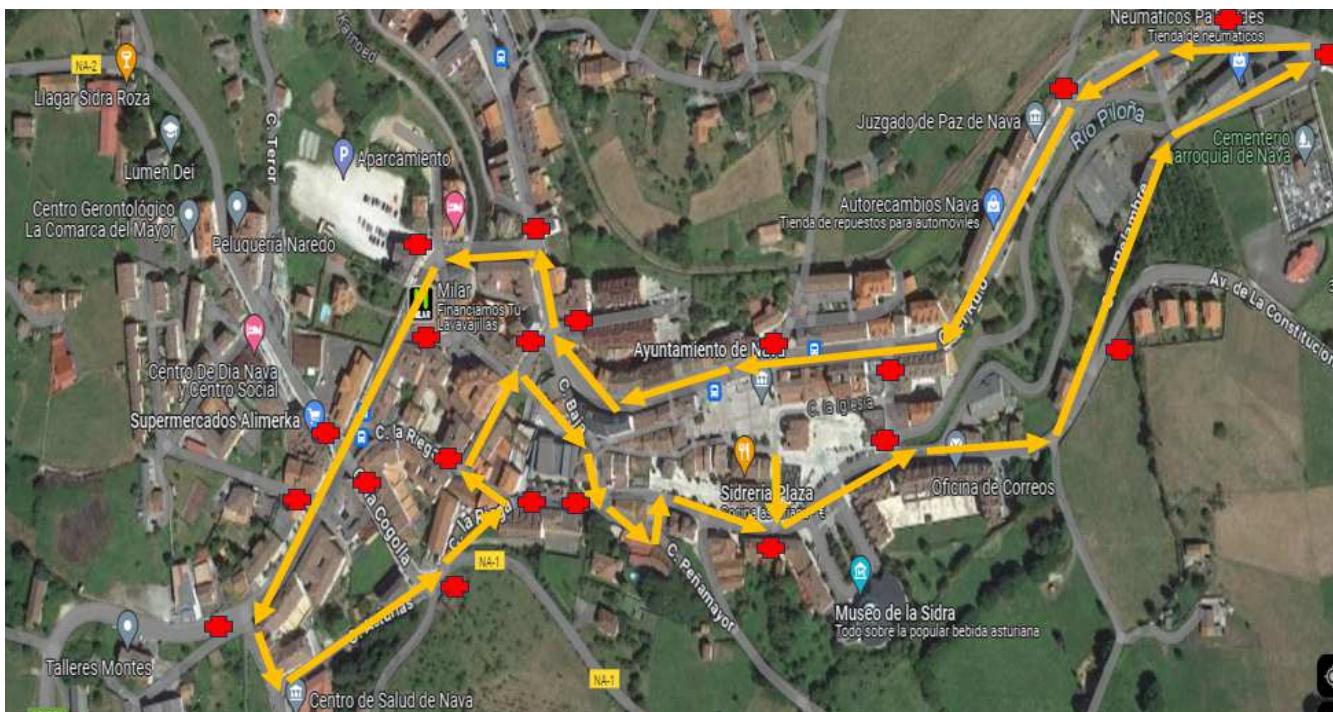
VETERANO B Desde 46 a 56 años*

VETERANO C Desde 57 en adelante*

*Edad cumplida a día de la prueba.

En estas categorías recibirán trofeo los tres primeros clasificados en cada categoría masculina y femenina.

La organización se reserva el derecho de modificar la distancia o recorrido de cualesquiera de las categorías en competición si se advirtiesen causas de fuerza mayor que así lo recomendaran.



SEGURIDAD Y MEDIOS MATERIALES: Para el desarrollo de las pruebas el Ayuntamiento de Nava cuenta con la participación de los siguientes medios:

- Policía Local de Nava
- Protección Civil

Personal habilitado con experiencia y debidamente formado de los clubes:

- Voluntarios del Grupo de Montaña la Peña de Nava.
- Voluntarios del Club Juventud Atlética Nava

Las pruebas se encuentran cubiertas por el Seguro de Responsabilidad propio del Ayuntamiento de Nava para la organización de sus actividades, y se suscribe igualmente una póliza específica de accidente para todos los inscritos una vez hayan completado su inscripción a través de la plataforma online.

ASISTENCIA SANITARIA: Dadas las especiales características de las prueba y a su catalogación las mismas contaran con la cobertura de un servicio de Ambulancia,

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1-Carrera Sansilvestre Infantil: Carreras atléticas de diferentes categorías y distancias para diferentes edades (hasta 12 años) competitivas sin cronometraje oficial en las que se establecerá un orden de llegada y entrega de premios a los tres primeros clasificados de cada categoría. En el caso de las categorías chupetines y minibenjamines todos los participantes recibirán medalla de participación. Los participantes que se hayan inscrito y competido en la Carrera San Silvestre infantil pueden correr igualmente la carrera San Silvestre absoluta, pero sus resultados en la misma no computaran para el establecimiento de clasificaciones y/o premios.

1.2-Carrera Sansilvestre : Carreras atlética de diferentes categorías según la edad de los participantes, competitivas con cronometraje oficial en las que se establecerá un orden de llegada y entrega de premios a los tres primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina.

Art. 3 INSCRIPCIONES

3.1. Las inscripciones podrán realizarse desde el día 5 de diciembre hasta el día 26 en la web habilitada para tal efecto por el Ayuntamiento de Nava, siendo las mismas de carácter gratuito. El tope máximo de inscritos es de 500 participantes que deberán portar obligatoriamente el día de la prueba su dorsal de participación.

3.2. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

3.3.No se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba para ninguna categoría ni modalidad.

Art. 4. SEGURO

Todos los participantes inscritos en el plazo legalmente establecido (EXCEPTO LOS NO INSCRITOS REGLAMENTARIAMENTE O QUE CORRAN SIN DORSAL, O CON DORSAL DE OTRA PRUEBA) se beneficiarán de una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá los daños que se produzcan como consecuencia directa de la celebración de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, embriaguez, desacato a las órdenes del equipo médico de la prueba, falta de respeto a las leyes, etc.

No obstante, todos los participantes o sus tutores legales en el caso de los menores de edad, reconocen en el momento de su inscripción a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o la incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en las pruebas. -Los servicios médicos y/o la Organización, en los casos necesarios y como medida de precaución, podrán obligar al participante a abandonar la prueba, quedando la Organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar por parte del participante dicha orden. Los servicios médicos están a disposición de los corredores en el transcurso de la carrera y en línea de meta. -Cualquier reclamación deberá ser cursada por escrito a la Organización en los 30 minutos siguientes a la finalización de la prueba.

Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará como norma general para todas las pruebas en la Plaza Manuel Uría de Nava el mismo día de la prueba desde una hora y media antes hasta 15 minutos antes de la salida oficialmente marcada de inicio para cada categoría y modalidad.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal, Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

La asignación de dorsales se realizará una vez terminadas las inscripciones.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO identificarse mediante los medios legalmente establecidos y en el caso de recoger por otra persona presentar documento de autorización de recogida (**ANEXO 3**).

Art. 7 SEGURIDAD

La Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de las pruebas. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento en las pruebas que discurren por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de las pruebas y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y acepta con su inscripción ser conocedor del **ANEXO 1** sobre el consentimiento informado descrito en el se asumen los riesgos inherentes a la participación en una prueba deportiva , al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación de la misma.

Art. 8 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros contratados, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante las pruebas. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 9 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 10 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación de las presentes bases implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 11 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba.

Art. 12 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

Todas las pruebas contarán con un vehículo “fin de prueba”. Todo participante al ser rebasado por el mismo se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal de participación.

Art. 13 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si cualquiera de las pruebas se suspenden o aplazan por causas de fuerza mayor.

Art. 14 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en cualquiera de las pruebas supone la aceptación del presente reglamento y sus anexos.

Art. 15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la aceptación del presente reglamento y la inscripción en la prueba implica obligatoriamente que el participante autoriza expresamente a la Organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la Organización, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicado por escrito vía e-mail (info@ayto-nava.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza Manuel Uria Nº 1 s/n 33520 Nava.



Ayuntamiento de Nava
PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.ayto-nava.es



ANEXO 1.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INSCRIPCIONES SAN SILVESTRE 2025

Por la realización de la inscripción en la actividad deportiva denominada San Silvestre de Nava 2025, acepto conocer el presente documento sobre consentimiento informado en los siguientes términos que se recogen en el mismo.

1.-La organización de las pruebas denominadas San Silvestres de Nava 2025 informan en las bases de participación suficientemente y en un lenguaje comprensible de las características de la actividad deportiva en la que me inscribo y sobre las condiciones físicas requeridas para dicha participación en la misma.

2.- Que así mismo en el presente documento se informa de forma suficiente y clara sobre los riesgos de la actividad en la que voy a participar y que fundamentalmente pueden ser:

-Caídas por la propia característica de la actividad deportiva, choques entre participantes, espectadores, colisión con vehículos ,condiciones climáticas extremas y de humedad, mal estado de los viales, carreteras y tráfico .

-Riesgos cardiovasculares.

3.- Que como participante conozco y entiendo las normas reguladoras de la actividad deportiva en la que voy a participar y que estoy plenamente conforme con las mismas, sometiéndome a la autoridad de la organización durante la realización de la actividad a la que me he inscrito.

4.-Que al formalizar mi inscripción acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la carrera (Jueces, Médicos, ATS, Técnicos de la Organización) adopten sobre mi habilidad, o la del menor de edad al que represento como tutor, para completar el San Silvestre con seguridad y sin riesgo para la salud o la salud del resto de participantes.



Ayuntamiento de Nava
PRINCIPADO DE ASTURIAS



ANEXO 2.

DOCUMENTO PARA RECOGIDA DE DORSAL POR OTRO PARTICIPANTE

D. _____ DNI _____
Nº _____ inscrito para participar en las Pruebas San Silvestres 2025 que organiza el
Ayuntamiento de Nava con el dorsal Nº _____ AUTORIZO A LA RETIRADA
DE MI DORSAL DE PARTICPACION a
DNI N _____

En Nava a _____ de diciembre de 2025.

FDO.

- Para hacer efectiva la retirada del dorsal de participación por otra persona sera necesario adjuntar foto o fotocopia el DNI identificativo de la persona por la cual se recoge el dorsal junto con el presente documento firmado por el mismo.



Ayuntamiento de Nava
PRINCIPADO DE ASTURIAS



ANEXO 4

RECOMENDACIONES

DATOS DEL EVENTO:

Día/hora: 31DICIEMBRE 2025 /16 horas prueba San Silvestre Atletismo

Evento:SAN SILVESTRE NAVA 2025

Finalidad: PRUEBAS DEPORTIVAS POPULARES DE FIN DE AÑO

UTILIZA LAS REDES SOCIALES, PERO CON RESPONSABILIDAD

RECOMENDACIONES

Las redes sociales (RRSS) suponen una extraordinaria herramienta de comunicación para promocionar o hacerse eco de cualquier tipo de evento, pero siempre teniendo en cuenta quedebemos hacer un uso responsable de las mismas y cumplir con la normativa de privacidad.

Desde AYUNTAMIENTO DE NAVA, queremos daros algunas recomendaciones a la hora de grabar, publicar y compartir imágenes del evento en las RRSS, en las que aparezcan otras personas. Estas son:

1. Grabar y/o difundir imágenes / voz / vídeos en las RRSS en los que aparezcan personas que note han autorizado a hacerlo, puede constituir un delito.
2. Que hayas obtenido el consentimiento de una persona para que la grabes o fotografíes, no implica que puedas difundir esas imágenes / voz / vídeos en las RRSS, por lo que precisarás igualmente su autorización para publicarlas.
3. Compartir imágenes / voz / vídeos en las RRSS difundidos por otras personas que supongan un delito, nos hace partícipes de ese ilícito.
4. Si en las RRSS se promueven comportamientos, comentarios y situaciones que en las relaciones diarias pueden constituir un delito, en las RRSS también podrán serlo ya que no están fuera del ámbito de aplicación de la normativa.

Haz un uso responsable de las RRSS, sobre todo cuando difundas y aparezcan otras personas

OTRAS RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES ¡PIENSA EN LOS DEMÁS! Para agilizar la entrada en meta de todos los participantes, recomendamos a los corredores que no se detengan una vez sobrepasado el arco de meta y continúen caminando hasta el puesto de avituallamiento.

¡PRECAUCIÓN EN LAS INTERSECCIONES! En el recorrido urbano extrema las precauciones en las intersecciones de las calles, aún estando éstas cortadas al tráfico.

¡ATENTO A TU SALUD! La prueba cuenta con los servicios policía local y protección civil, servicio de ambulancia y voluntarios de organización y clubes deportivos. Cualquier participante puede recurrir a los mismos en caso de lesión o si percibe síntomas anormales.



